

CONCURRENTE 2020-2021 PROCESO ELECTORAL Instituto Electoral

CONSTANCIA

fracciones XI y XXXI; 143, parato 2, fracción E 212, patrado 1, fracción XI y 384 del Código Biectoral del Baado de Jalisco; é en lo dispuesto por los artículos 35, base II; 36, base IV; y 115, base L. de la Constitución Pullita de los Estados L'Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 6°, 11, páresto 1; 12, 73 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jálisco; así como los diversos 1°, 4°, 5°, 11, 14, párnafó 1, fracción IV; 24, 127, párnafó 3, fracción III; 134, párnafó 1, fracción XIX; 137, párnafó 1. Cuchadana del Istado de Jalisco, mediante el cual califico la elección de municípes celebrada en TBCOLOTTAN, JALISCO, de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Bicchoral y de Partici e ir in ciudad de Guadalajara, Jaliaco, a los trece dias del mes de junio del año dos mil velutiumo, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

	SULTED NO. 35	
APTIBE SAIDARA VÁZOUZ	ALCALIFE MARICO ANTONIO SALAN VAZQUEZ	!
		- 1
ABSENDIA ACTUALINA PERSONALA PERSON		ž÷
Sames to the Karlantzahem Kopez Lobez Control	SINDEA THOCRUMS CARCIA GOMEZ	1.0
RESIROR COMPANY STATEMENT STATEMENT OF THE STATEMENT OF T	REGIDOR CABLOS ALBERTO BOORÍGUEZ MARTÍNEZ	N
RESIDORA	REGIDORA MANTA, YADIBA, BSPINOSA, GONZÁLIK	ente a La La L
REGIDOR	REGIOGN CHESTUNA YANGIA JURESHEZ FIECH	- S.

W. M. Take

那一個 如

REGISTRADA POR EL:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 原告 医神经

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el syuntamiento de TECOLOTLAN, JALISCO, para el periodo comprendido dei primero de octubre de dos mil veintluno al día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legalas que en derecho co

Guadalajara, jalisco, a 13 de junto del año 2021.

聖養人情報大學的事件 我不是不完成一次不以不知此一次在一次的

图 医二种

で養物では かぎ つくばら かつを強い

GUILLBRING AMODO ALCARAZ CROSS.

MANUEL ALEJANDRO MURHILO GUTHEREZ Secretario Ejeutivo

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:					
Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:		<i>:</i>			
	val del Estado de Jalisco:	íblica Munici	nistración Pu	el Gobierno y la Admi	Ley.de
		joinez, servia	o Preciado C	" El Licellolado Fabilica	. 1

original, además que obran en los archivos de la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco. 2024, a la planilla registrada por el Partido Revolucionario Institucional, la cual concuerda fielmente con su Participación Ciudadana, para la integración del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para el periodo 2021 ---- La presente copia fotostática de la Constancia de Mayoría de Votos expedida por el Instituto Electoral y de

administrativos a que haya lugar. -Se expide la presente, el día 08 ocho del mes de octubre de 2021 dos mil veintiuno, para los fines legales y

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ

Servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento de Tecolotián